REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
07 FEB 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 561

RETIRO, 07 FEB. 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.859 del 12/12/2019 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones especificas Alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2020, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a las Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	**ESPECIE**	**VALOR TOTAL $**
D-2718	01 IMPRESORA CANON COLOR PIXMA G1100 INYECCION DE TINTA, SERIE KKXU39070	86.930.-

PROVEEDOR : RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LIMITADA
FACTURA Nº1285029 DE FECHA 04/02/2020

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

RLG/GBT/mgc.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
07 FEB 2020
OFICINA DE PARTES